MARCO MUESTRAL NO PROBABILÍSTICO

Un diagnóstico participativo con enfoque territorial y poblacional

Contexto territorial

Para construir una política que fortalezca las economías populares y comunitarias, el proceso de diagnóstico participativo es fundamental, pues hace parte del esfuerzo mismo por reconocer los saberes y capacidades instaladas en el sector, y por alejarse de las lógicas centralistas de la construcción del Estado. Por ello, este estudio parte de un *enfoque territorial y poblacional*, que pretende contextualizar las necesidades, brechas, retos, capacidades, fortalezas y buenas prácticas del sector en relación con las características de los actores, así como de los lugares que habitan y sus contextos socioeconómicos y culturales, entendiendo que no se trata de un sector homogéneo en el territorio nacional.

En este sentido, las localidades de estudio fueron priorizadas de manera tal que reflejaran la diversidad del país y sus distintos grados de integración en el escenario político-administrativo, socioeconómico y cultural nacional. Este criterio fue considerado en la muestra bajo las siguientes categorías territoriales:

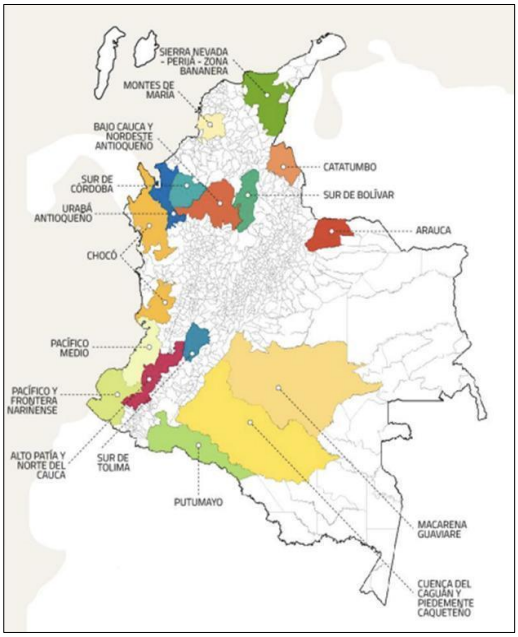
- **Ciudades principales**. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020), corresponden a los principales centros poblados y áreas metropolitanas del país, a saber: Bogotá D. C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio. Estas ciudades se incluyeron en el estudio con el fin de integrar su visión como conglomerados urbanos principales, con entornos de desarrollo más robustos y mayor capacidad institucional y financiera, reconociendo su importancia en la confluencia de una amplia gama de prácticas y saberes culturales y artísticos insertos en las formas de la economía popular y comunitaria.

- **Capitales de departamento**. Revisten importancia al ser centros de confluencia departamental y regional, con distintos tipos de entornos de desarrollo y capacidad institucional y financiera. Se incluyeron solo en casos en que el departamento no contara con ciudad principal ni municipios PDET-ZOMAC.

- **Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)**. Las ZOMAC fueron establecidas en el Decreto 1650 de 2017 e incluyen los 344 municipios del país que han sido más golpeados históricamente por el conflicto. Esta categorización establece un régimen tributario especial para dichos municipios, mediante lo cual se busca impulsar la creación de empresas y dinamizar la economía local y regional (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], s. f.). Si bien estos municipios fueron focalizados a partir de un criterio tributario, su caracterización permite emplearlos para otros objetivos de política pública, debido a sus vulnerabilidades históricas en relación con las causas y permanencia del conflicto armado en el país.

- **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**. Creados por el Decreto Ley 893 de 2017 como instrumento de planeación participativa territorial para implementar el punto 1 del Acuerdo Final de Paz entre el Estado colombiano y las antiguas FARC en 2016. Los PDET corresponden a 16 subregiones del país que contienen un total de 170 municipios priorizados, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad económica, social y política de su población. Dado que los PDET "buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito" (Agencia de Renovación del Territorio [ART], 2022, p. 1), existen municipios de coincidencia ZOMAC/PDET, mas no todos los municipios ZOMAC son PDET.

Figura 1. Subregiones PDET



Fuente: ART (s.f.)

- **Territorios Sonoros**. Establecidos en el 2008, anteriormente se identificaban como el Programa Rutas Musicales de Colombia y en 2010 fueron denominados Territorios Sonoros de Colombia. Este programa, "a partir del reconocimiento de los fluidos culturales del país, busca consolidar los espacios de la escuela de música como tejido protector y transformador de las tradiciones" (MinCulturas, s. f.). Incluye siete Territorios Sonoros o Rutas, que recogen 153 municipios de 24 departamentos del país. Al igual que en los casos anteriores, puede haber convergencia de estos municipios con otros criterios de focalización como ZOMAC y PDET.

Tabla 1. Territorios Sonoros de Colombia

Ruta	Departamentos
Territorio de la Marimba	Costa Pacífica de: Nariño, Cauca y Valle del Cauca

Territorio de la Chirimía	Chocó, Antioquia
Territorio de la Gaita	Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena
Territorio del Vallenato	Cesar, La Guajira
Territorio de la Canta y el Torbellino	Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander
Territorio del Joropo	Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guainía
Territorio del Rajaleña	Tolima, Huila

Fuente: elaboración propia con base en https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/musica/componentes/Paginas/2013-02-11_42154.aspx

Teniendo en cuenta dichos criterios territoriales, este estudio pretendió una cobertura nacional abarcando los 32 departamentos del país e incluyendo 37 municipios, al menos uno por cada departamento. La muestra cubrió las 12 ciudades principales y se identificaron 6 capitales de departamento que no contaban con ciudad principal ni municipios PDET-ZOMAC. Finalmente, se adicionó un municipio PDET-ZOMAC-Territorio Sonoro en cada uno de los cinco departamentos con ciudad principal con una alta concentración de municipios PDET-ZOMAC: Antioquia, Nariño, Bolívar, Norte de Santander y Meta. La siguiente tabla presenta la muestra total de municipios y departamentos seleccionados para el estudio con su respectivo criterio territorial:

Tabla 2. Muestra de territorios incluidos en el estudio

N.°	Departamentos	Municipios	Criterio territorial
1	Amazonas	Leticia	Capital de departamento
2	Antioquia	Apartadó	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
3	Antioquia	Medellín	Ciudad principal
4	Arauca	Saravena	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
5	Atlántico	Barranquilla	Ciudad principal
6	Bolívar	Cartagena	Ciudad principal
7	Bolívar	San Jacinto	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
8	Boyacá	Tunja	Capital de departamento
9	Caldas	Manizales	Ciudad principal
10	Caquetá	Albania	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro

11	Casanare	Yopal	Capital de departamento
12	Cauca	Guapi	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
13	Cesar	Codazzi	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
14	Chocó	Istmina	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
15	Córdoba	Montería	Ciudad principal
16	Cundinamarca	Bogotá	Ciudad principal
17	Guainía	Inírida	Capital de departamento
18	Guaviare	San José del Guaviare	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
19	Huila	Gigante	Territorio sonoro
20	La Guajira	San Juan del Cesar	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
21	Magdalena	Fundación	PDET/ZOMAC
22	Meta	Puerto Concordia	PDET/ZOMAC
23	Meta	Villavicencio	Territorio sonoro y ciudad principal
24	Nariño	Pasto	Ciudad principal
25	Nariño	Tumaco	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
26	Norte de Santander	Cúcuta	Ciudad principal
27	Norte de Santander	Tibú	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
28	Putumayo	Puerto Asís	PDET/ZOMAC
29	Quindío	Armenia	Capital de departamento
30	Risaralda	Pereira	Ciudad principal
31	San Andrés Isla	San Andrés	Capital de departamento
32	Santander	Bucaramanga	Ciudad principal
33	Sucre	Morroa	PDET/ZOMAC y Territorio Sonoro
34	Tolima	Ibagué	Ciudad principal
35	Valle del Cauca	Cali	Ciudad principal
36	Vaupés	Carurú	PDET/ZOMAC
37	Vichada	Cumaribo	PDET/ZOMAC

Fuente: elaboración propia

Contexto del sector

Adicional al enfoque territorial, el estudio aplicó un enfoque poblacional para incluir diversos segmentos de interés. De acuerdo con el objetivo de reconocimiento y fortalecimiento de la asociatividad en el sector, un primer criterio apuntaría a incluir los distintos **tipos de iniciativas y formas organizativas de la economía popular de las artes, las culturas y los saberes**. Para ello, se utilizaría la siguiente tipología elaborada por la DEDE de MinCulturas:

Tabla 3. Tipos de iniciativas y formas organizativas priorizadas en el estudio

Tipo de iniciativa o forma organizativa	Definición
Gremios y federaciones	Articulan diferentes grupos, colectivos y/u organizaciones, teniendo objetivos de tipo sindical relacionados con la lucha por las condiciones laborales y visibilización del sector.
Redes y procesos asociativos	Articulan diferentes grupos, colectivos y/u organizaciones, establecen objetivos comunes y diferentes intercambios. Fomentan el trabajo colaborativo. Su estructura organizativa puede ser diversa.
Iniciativas individuales	Parten de proyectos de autogestión personal. Estas pueden ir involucrando otras personas u organizaciones de manera esporádica de acuerdo con las necesidades.
Grupos, colectivos y agrupaciones	Juntanzas de personas que persiguen un objetivo común, poseen diversos saberes e interactúan a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles.
Organizaciones, compañías y corporaciones	Persiguen o tienen un nivel de formalización en sus dinámicas, posee un estructura clara y asignación de roles, se relacionan en función de sostener varios procesos. ONG, fundaciones, asociaciones.
Ámbito de la educación popular en prácticas artísticas	Escuelas, academias, campeonatos
Oficios conexos (y sus formas organizativas)	Son generalmente los que hacen parte de las prácticas artísticas en clave de oficios para que esto pueda llevarse a cabo con su puesta en escena o con su proceso de creación, producción, investigación, circulación

Fuente: MinCulturas (2023d).

Estas definiciones contribuyeron a establecer el perfil de los participantes en el estudio según el tipo de iniciativa o forma organizativa al que estuvieran adscritos. Así, se convocaron personas con los siguientes roles:

- Agentes del sector que desempeñan su oficio de manera individual o colectiva a través de economías de baja escala, informales o parcialmente formalizadas, monetarizadas o no (incluso sostenidas por el trabajo voluntario y/o aportes de sus miembros)
- Miembros de grupos, agrupaciones, organizaciones de base y demás formas organizativas no constituidas formalmente en el sector
- Miembros de redes, asociaciones y agremiaciones que articulen formas organizativas de la economía popular de las culturas, las artes y los saberes tradicionales
- Miembros de instancias participativas autoorganizadas, tales como mesas ciudadanas, consejos locales, cabildos, asambleas u otros espacios decisorios que hayan sido iniciativa de las propias comunidades, no de la institucionalidad

Adicionalmente, para incluir los segmentos poblacionales de interés para MinCulturas, en la conformación de la muestra se aplicaron los criterios de **autorreconocimiento étnico, diversidad sexual y de género, grupo etario, ruralidad, condición de discapacidad y condición de víctima del conflicto armado**:

- Presencia de población urbana y rural, incluyendo habitantes de ciudades principales, intermedias y pequeñas, cabeceras municipales, zonas rurales, rural disperso, zonas de reserva campesina, o población que se autorreconozca campesina, independientemente de su lugar de residencia.
- Diversidad de género, procurando en lo posible un equilibrio entre número de hombres y mujeres al conformar los grupos en cada municipio y convocando personas identificadas en las bases de datos bajo categorías de género como trans, no binario o género fluido.
- Presencia de población LGBTIQ+, convocando personas identificadas en las bases de datos institucionales bajo esta categoría.
- Presencia de población étnica (indígenas, NARP, Rrom o gitanos), convocando personas identificadas en las bases de datos institucionales bajo esta categoría, y miembros de territorios colectivos étnicos (resguardos indígenas, consejos de comunidades negras y territorios de kumpanias o kumpañy Rrom).
- Presencia de población en condición de discapacidad, convocando personas identificadas en las bases de datos institucionales bajo esta categoría.
- Presencia de población víctima del conflicto armado, convocando personas identificadas en las bases de datos institucionales bajo esta categoría.
- Diversidad etaria, procurando incluir distintos segmentos de edad (jóvenes, adultos y personas mayores) al conformar los grupos en cada municipio.

Adicionalmente, se convocaron personas que desempeñan su labor en alguno de los **subsectores del ecosistema cultural, artístico y de los saberes tradicionales**, tal como se estipulan en el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2022-2032:

- Memoria y patrimonio cultural: Patrimonio material (inmueble y mueble) - Patrimonio inmaterial - Patrimonio subacuático - Patrimonio arqueológico - Patrimonio geológico y paleontológico - Patrimonio natural - Paisajes culturales
- Creación, artes y contenidos culturales: Artes vivas - Artes populares, tradicionales y comunitarias - Artes visuales - Música - Danza - Circo - Teatro - Literatura - Cine y audiovisual - Contenidos convergentes, sonoros, artes multimedia y medios interactivos - Comunicación ciudadana, comunitaria, étnica, propia y alternativa
- Industrias culturales y creativas[1]: Editorial - Fonográfico - Audiovisual (cine, televisión y radio) - Espectáculos de las artes escénicas - Turismo cultural - Agencias de noticias y otros servicios de información - Medios digitales y software de contenidos - Diseño - Publicidad
- Transversales: Oficios del patrimonio cultural, las artes y de las industrias culturales y creativas - Museos - Bibliotecas

Finalmente, en el total de la muestra, se procuró contar con **diversidad de roles en la cadena o en el ecosistema del sector de las culturas, las artes y los saberes tradicionales** (según el PNC 2022-2032). Así, se procuró convocar personas que desempeñaran los siguientes roles:

- Portadores/as del patrimonio y sabedores tradicionales
- Investigadores/as
- Gestores/as culturales
- Creadores/as y cultores/as
- Mediadores/as culturales
- Personas que realizan labores asociadas a la producción artística y cultural
- Personas que realizan labores asociadas a la circulación, divulgación y mediación cultural
- Formadores/as y educadores/as
- Labores profesionales del patrimonio y las artes en el ecosistema cultural y creativo del país

[1] A pesar de que las industrias culturales están en lógica de formalidad y producción a gran escala, distinta a la que rige a las economías populares en el sector, esta categoría fue integrada en la fase de recolección de información como subsector al que están vinculados muchos agentes de la economía popular, por ejemplo, en calidad de intermediarios, productores de bienes o prestadores de servicios, etc., a baja escala.

- Oficios conexos al patrimonio y las artes en el ecosistema cultural y creativo del país

EO-CER894739
Prestación de servicios de investigaciones de mercado, social y de la opinión, en el ámbito Nacional e Internacional
CO-SC-CER894736
Este estudio fue realizado bajo un Sistema de Gestión de Calidad certificado en las normas ISO 20252:2019 ISO 9001:2015